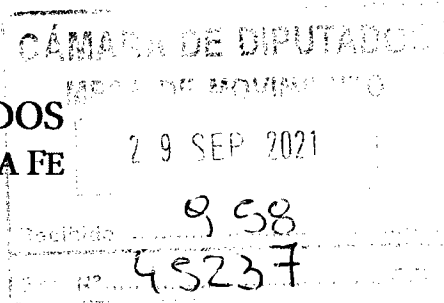




CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

Artículo 1º: Eliminar la utilización de todo tipo de vajilla descartable y botellas plásticas de un solo uso, tanto en su empleo cotidiano en la Cámara de Diputados y Diputadas, incluyendo todas sus oficinas y despachos, como en eventos organizados por la misma, reemplazándolos por elementos reutilizables para minimizar el impacto ambiental y promover la conciencia ambiental en la población.

Artículo 2º: Difundir el espíritu de esta resolución entre los diputados y las diputadas y notificar a todas las direcciones de esta Cámara.

Artículo 3º: Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para el reemplazo de los artículos descartables por materiales reutilizables.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El uso de elementos plásticos ha tenido un crecimiento exponencial durante los últimos años. Según la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en nuestro país, el consumo anual per cápita de plástico pasó de 11,5 kg en 1990 a 43.2 kg en el 2016. Además, se debe tener en cuenta que un tercio de todo el plástico que se produce a nivel mundial se utiliza para productos descartables o de corta duración.

El efecto de la contaminación plástica se ha vuelto sumamente visible en los últimos años. Más de 8 millones de toneladas de residuos plásticos terminan en los océanos todos los años, en el río Paraná se han encontrado más de 18500 microplásticos por metro cuadrado de arena y se han detectado plásticos en el tracto digestivo del 100% de los



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

peces estudiados. Este año una investigación internacional dio a conocer por primera vez la presencia de microplásticos en pulmones humanos.

Además, a diferencia de lo que se podría creer, el plástico es un material poco reciclable por cuestiones técnicas. Como resultado de ello, a nivel mundial se recicló tan sólo el 9% de todos los plásticos producidos históricamente. En Argentina, este porcentaje es aún menor.

Es por ello, que es importante minimizar la cantidad de plásticos descartables que consumimos como sociedad. Algunos de los elementos fácilmente reemplazables por materiales reutilizables son vasos, platos y cubiertos descartables, revolvedores, botellas de bebidas descartables, sobres de azúcar, leche, sal y aceites, cápsulas de café, entre otros.

Además del problema de los residuos, debemos tener en cuenta también los impactos ambientales que se dan en toda la cadena de producción de los artículos descartables; como ser el consumo de recursos no renovables, la emisión de gases de efecto invernadero y de otros contaminantes, consumo de agua, la generación intermedia de residuos, entre otros. Es por ello que, esta resolución plantea eliminar todos estos elementos, sin importar el material del cual estén fabricados.

Como consecuencia de este modelo insustentable de producción y consumo, la contaminación plástica se ha tornado una problemática compleja, especialmente en los ambientes acuáticos, que requiere de soluciones urgentes. En tal sentido, que la Cámara de Diputados y Diputadas adopte políticas internas de minimización del uso de elementos descartables, no sólo contribuye a solucionar este importante problema ambiental, sino que también se transforma en un ejemplo sobre la importancia de adoptar hábitos más sustentables de consumo.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de resolución.

MATILDE MARINABRUERA
Diputada Provincial